

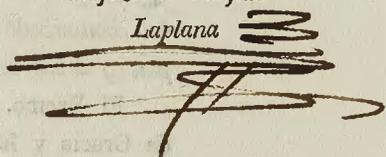
A los mismos fines la comunico á V. S. para que la traslade á las Justicias y Juntas de los pueblos de esa Provincia.

Y la transcribo á VV. para su puntual debido cumplimiento, dándome aviso de su recibo.

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 4 de Diciembre de 1830.

Rafael de Garfias

Laplana



Sres. Presidente y Ayuntamiento de *Cheguin*

